

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314024
Denominación Título:	Máster Universitario en Biología Vegetal Aplicada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del título es coherente con el perfil de competencias y objetivos definidas en la Memoria de verificación. Se evidencia, además, que la Universidad dispone y aplica la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. No obstante, en muchas de las guías docentes presentadas se comprueba que los criterios de evaluación no quedan reflejados de acuerdo a lo especificado en la Memoria de verificación. En otras, no se detalla la ponderación de cada uno de los ítems evaluables. En cuanto a la bibliografía, en algunas se referencia un enlace generalista (Biblioteca UCM) y en otras, aunque se especifica, las referencias de muchos de los manuales básicos están anticuados, existiendo en la actualidad ediciones más recientes.

Destaca positivamente la realización de seminarios y conferencias impartidos por profesionales externos, que colaboran en la dirección de TFM y aportan su visión sobre las posibilidades de empleo.

El título cuenta con mecanismos de coordinación, presentando evidencias de las actas. En ellas se recogen los aspectos relacionados con la gestión y coordinación de TFM, quedando fuera de ellas otros aspectos de coordinación docente.

Los criterios de admisión se encuentran visibles en la información suministrada a los posibles estudiantes y son claros y coherentes con el perfil de ingreso adecuado a las especificaciones del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web del Máster ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Sin embargo, la web relativa a estudios de la UCM presenta una información sobre el Máster, bastante incompleta. Convendría unificarlas o unificar la información en cada una de ellas.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y coinciden con la Memoria de verificación. Están publicadas todas las guías docentes con el formato adecuado, aunque con las deficiencias anteriormente descritas.

La información sobre el SGIC en la web permite acceder a la composición y funciones del mismo, al buzón de quejas y sugerencias y al Informe de verificación. El resto de la información y documentación está en la web del SGIC de la Facultad. No hay publicada hasta el momento información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster en Biología Vegetal Aplicada está diseñado. Se evidencian informes de seguimiento anuales.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de diferentes de grupos de interés. Aunque es cierto que la tasa de participación en las encuestas es baja en egresados y PDI, la tasa de participación de los estudiantes es bastante alta.

Además, como complemento, desde la coordinación del Máster se realizan encuestas internas que se utilizan como mecanismo adicional para la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado actual está sobradamente cualificado para la implementación correcta del título, todos son doctores, con 1.7 sexenios de media y con vinculación permanente al centro. La mitad de los profesores del Máster han sido evaluados por el programa Docencia, obteniendo una valoración positiva el 100% de ellos.

El cuadro docente está compuesto por 10 profesores, número algo escaso para abordar la docencia en 11 asignaturas más la dirección de Trabajos de Fin de Máster aunque está previsto aumentar la dotación del profesorado como mínimo en 2 profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las infraestructuras tanto de aulas como de laboratorios son adecuadas para el desarrollo adecuado del plan de estudios. La biblioteca cubre las expectativas en cuanto al material bibliográfico necesario para el desarrollo de las diferentes asignaturas, así como un entorno adecuado para la realización de trabajos en grupo. El PAS que interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje se considera adecuado en número y altamente cualificado para el desarrollo de las actividades de la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías empleadas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos acordes con el nivel 3 del MECES. Las tasas de rendimiento y éxito son del 100% y 97.6% en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 respectivamente. Los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación respetándose los criterios de evaluación previamente establecidos.

Los estudiantes y egresados han mostrado un grado de satisfacción alto con el título en el transcurso de la visita.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, y egresados) aunque la tasa de participación del PDI y egresados en las encuestas es todavía insuficiente y no permite extraer conclusiones relevantes. Respecto a los resultados encuestas satisfacción del PAS (encuesta 15-16), se evidencia una valoración de 7/10 en la

satisfacción con el trabajo (45 respuestas).

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes de modo que los criterios de evaluación estén de acuerdo a lo especificado en la Memoria de verificación. Así mismo se recomienda en dichas guías actualizar la bibliografía.
- 2.- Las actas de la comisión de coordinación deberían incluir todos los aspectos de coordinación docente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda unificar y en su caso completar la información que aparece en las dos páginas web del Máster, así como mejorar la accesibilidad y actualización de la información disponible.
- 2.- Se recomienda así mismo facilitar información sobre la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
